



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Morelia, Michoacán; a 27 de marzo de 2026.

CIRCULAR 12/2026

MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ASÍ COMO SECRETARÍA GENERAL Y UNIDADES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA; SECRETARÍA EJECUTIVA Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en **sesión extraordinaria** celebrada el día de hoy; y, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 87 y 91, fracciones III, XXXVI y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que:

- Se habilita a los Magistrados integrantes del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina, así como Secretaría General y Unidades del Tribunal de Disciplina; Secretaría Ejecutiva y titulares de las Unidades Administrativas del Órgano de Administración Judicial, para presentarse al desempeño de sus labores en el horario habitual, **los días 30 y 31 de marzo; así como 01 de abril, todos del año en curso.**

Lo que informo para los efectos administrativos a los que haya lugar.



ATENTAMENTE

Katia Figueroa

DRA. KATIA MONSERRAT FIGUEROA CERVANTES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO